JORGE HERNÁN LÓPEZ
C.C 15958622
INGENIERO CIVIL

OFICIO No 011

Pácora , Caldas. 27 de febrero de 2026.

Señor
CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMIREZ
Gerente
AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.E.S.P

REF: OFICIO 011

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO No. 2 – AMP-027-2025

Cordial saludo,

En mi condición de interventor del **Contrato de Interventoría AMP-027 de 2025**, correspondiente a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA".
Actualmente se encuentra en proceso de evaluación por parte de la entidad contratante la solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría AMP-027 de 2025, presentada mediante Oficio No. 10, radicado el 12 de febrero de 2026. Dicha solicitud resulta necesaria para asegurar la adecuada continuidad del contrato bajo condiciones técnicas, administrativas y financieras que permitan su correcta ejecución.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra suspendido en la actualidad, respetuosamente solicito la prórroga de la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría AMP-027 de 2025 por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento de la suspensión vigente y hasta el día 15 de marzo de 2026, o hasta que la entidad emita decisión definitiva respecto de:

1. La adición presupuestal requerida.
2. La ampliación del plazo contractual solicitada.

JORGE HERNÁN LÓPEZ
C.C 15958622
INGENIERO CIVIL

La presente petición se formula con el propósito de preservar el equilibrio económico del contrato, evitar la ejecución de actividades sin el debido respaldo administrativo y presupuestal, y prevenir eventuales impactos jurídicos, técnicos o financieros para las partes involucradas.
Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a su pronta respuesta, con el fin de definir oportunamente la continuidad del contrato en ejecución.

Atentamente,



Jorge Hernán López
Ingeniero Civil
Correo: jologa98@gmail.com